



trámite el recurso de apelación interpuesto por la entidad EMPACADORA TOLEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA.

4. Que al efectuar el pago con el formulario 8008 con número 14482694 se consignó el pago en el rubro de multas siendo lo correcto en Derechos Arancelarios e IVA importaciones.

SOLICITUD

1.- Que se acepte el presente memorial para llevar a cabo el pago que corresponde según audiencia GTPBRPB-2018-46828-AV-509.

2.- Base Legal, Artículo 628 del RECAUCA

Guatemala, 03 de octubre de 2019

Por: EMPACADORA TOLEDO SOCIEDAD ANONIMA.

Lic. Vinicio Giovanni Tobar Cruz
Agente de Aduanas



14 avenida 25-06 zona 5, Ciudad Guatemala, C.A.
PBX. (502) 2305-4500, Fax (502) 2331-2294, email: info@ges.com.gt
www.ges.com.gt